

Guayaquil, Julio 10 de 1997

Sres.
Accionistas de Manufacturera MANVIL S.A.
Presente

Señores accionistas:

En mi calidad de Comisario, he examinado los Estados Financieros de **MANVIL S.A.** según lo señala el artículo # 321 de la Ley de Compañías, los cuales se han llevado a cabo según lo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados (PCGA) presentando razonablemente la situación financiera de la compañía.

El Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias, el ajuste por corrección monetaria en los activos y pasivos no monetarios de acuerdo a reglamentos de corrección monetaria para el año 1995 y todos los demás procesos contables han sido revisados y aprobados satisfactoriamente .

En lo que respecta a la Junta General de Accionistas, estas se han realizado en forma normal, tanto en las sesiones ordinarias como en las extraordinarias, tratándose en ellas los puntos según el orden del día señalados en sus convocatorias.

Al hacer un análisis del año 1995, vemos que las ventas fueron de S/. 10'848.269.00 resultando una utilidad de S/. 35.154,00 (TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO 00/100 SUCRES)

11-4 JUL 1997

Es todo cuanto puedo informar a Uds. con relación al ejercicio económico del año 1995.

Atentamente


Dolores Engracia de Villaquirán
COMISARIO